Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXIX JULIO-SEPTIEMBRE DE 1961 — Nº 117

DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

DIRECTOR SUPLENTE: **CARLOS PECCHI CROCE**

CONSEJO CONSULTIVO:

HUMBERTO ENRIQUEZ FRODDEN
ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA
JUAN BIANCHI BIANCHI
QUINTILIANO MONSALVE JARA
MARIO CERDA MEDINA
ESTEBAN ITURRA PACHECO

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION (CHILE)

Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DIA DEL FORO Y LA MAGISTRATURA

Como es tradicional, el H. Consejo Provincial del Colegio de Abogados de Concepción, celebró con fecha 1º de Septiembre de 1961, el Día del Foro y la Magistratura, en el cual se conmemora la instalación del Primer Consejo Provincial del Colegio de Abogados en esta jurisdicción. En esta oportunidad tuvo lugar un brillante acto que contó con la concurrencia de las autoridades de la Provincia, señores Presidente y señores Ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y Corte del Trabajo, Presidentes de Colegios Profesionales, magistrados y numerosos abogados.

En dicho acto recibieron diplomas y medallas otorgadas por el H. Consejo con motivo de cumplir 30 años de ejercicio profesional los siguientes abogados: señores Luis Primitivo Viveros Moreno, René del Solar del Solar, Modesto Bustamante Castillo, Humberto Enríquez Frodden, Juan Bianchi Bianchi y Alejandro Varela Santa María. Igual distinción se otorgó al señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, don Pedro Parra Nova, quien cumplió también 30 años de título profesional, y que estuvo en su oportunidad, inscrito en el Registro del Colegio de Abogados de Concepción.

Hicieron uso de la palabra el señor Presidente del Colegio de Abogados de Concepción don Humberto Torres Ramírez, y agradeció en nombre de los abogados objeto del homenaje, el señor Juan Bianchi Bianchi.

El texto del discurso pronunciado por el señor Humberto Torres Ramírez es el siguiente:

"Una valiosa tradición que honra a los abogados y magistrados de Concepción, nos reune hoy, como cada año en este día,

Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

para conmemorar el ya consagrado día del Foro y la Magistratura. Año tras año jueces y abogados dejamos los estrados de los afanes cotidianos, para venir a este hogar fraternal del Colegio de Abogados, a hacer recuerdos de días y glorias pasadas, valorar nuestro presente y renovar nuestra fe en el futuro destino.

Tradición es también, hermosa y justa tradición, estrechar en este día la mano con afectuosa y sincera fraternidad profesional a los abogados que cumplen treinta años del ejercicio de la abogacía en nuestra jurisdicción. Aquí están a nuestro lado; son ellos los que hace treinta años prendían en su pecho un emblema ennoblecido, y armados "caballeros de la justicia" y premunidos de las armas de su ciencia y su vocación, como las armas del iluminado de La Mancha, emprendieron su camino cuyos ascensos y descensos —como todo camino— no podían entonces vislumbrar; sus ojos cargados de esperanzas no veían escollos y su alma cargada de fe no sospechaba sinsabores".

Unos fueron día tras día a los estrados en demanda de justicia para sus representados y fueron abogados de ejercicio activo; otros, enamorados de la ciencia del Derecho en cualquiera de sus manifestaciones, enrumbaron su acción hacia la cátedra y son y han sido brillantes profesores universitarios; otros más insatisfechos de todo esto, fueron hasta el crisol mismo del Derecho y han integrado el poder Legislativo con brillo y eficacia. Es la generación del 31; valiosa legión de abogados de este Foro, valiosa porque han aportado a la profesión una tónica de acción y correcto ejercicio profesional, de estudio y de difusión generosa, de creadores del Derecho y también, muy principalmente, de generosa acción sacrificada por la Orden de los abogados, pues dos de ellos, a quienes destaco especialmente han sido presidentes de nuestro H. Consejo Regional y otros eficaces Consejeros en varios períodos. A cada uno, mis especiales, afectuosas y sinceras felicitaciones y en nombre de los abogados de Concepción y del H. Consejo Provincial, entrego en este acto un símbolo de nuestro admirado recuerdo, un galardón por los años transcurridos de ejemplar labor, con la responsabilidad que implica esta hermosa y por lo mismo a veces ingrata profesión, con una preciosa cosecha de prestigio de hombres honrados y de abogados ilustres.

Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Señores:
Luis Primitivo Viveros Moreno;
René del Solar del Solar;
Quintiliano Monsalve Jara;
Modesto Bustamante Castillo;
Humberto Enríquez Frodden;
Juan Bianchi Bianchi;
Alejandro Varela Santa María.

Hasta aquí lo tradicional. Sin embargo, en este año hay entre nosotros también un colega estimado por muchos conceptos, que como ellos en 1931 extendió con su esperanza su título de Abogado, y fue inscrito en los registros de este Colegio para ejercer la abogacía; la vocación evidente lo llamó a cambiar de sitio en este afán de pedir y de dar justicia e ingresó a la Magistratura, y luego de carrera merecidamente valorada, está hoy en brillante desempeño como Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción. Por la coincidencia de estas circunstancias el H. Consejo ha acordado hacer extensivo este homenaje al señor Presidente, don Pedro Parra Nova.

Señores: Propicia es esta ocasión para que juntos, abogados y jueces, detengamos un instante nuestro ir en la vertiginosa carrera de la vida, afanosa y exigida en mayor grado cada día; detengámonos para observar, para mirar y oír y para mirarnos y oírnos, pues yendo en la ruta no podemos apreciar si conjugamos el verbo adecuado, si nuestra labor es la conducente a la responsabilidad que se nos ha asignado, o si por el contrario, es hora de revisar los sistemas empleados y hasta las directivas más esenciales de nuestro laborar.

Es preciso hacer esta revisión y es oportuno.

Se dice repetidamente que actuamos en la vida social como abogados, luchando por el derecho y la justicia, y como jueces, en el duro y delicado afán de "dar a cada uno lo que es suyo". Es

Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

valedero, pues, decir que somos los defensores y dispensadores de la Justicia, y por lo tanto, de la garantía de un orden social permanente. Yo quisiera que tuviéramos el valor de afrontar esta sublime responsabilidad si está bajo nuestra custodia. Quisiera mirar este mundo en que vivimos y del cual se dice con inusitada frecuencia que se halla en crisis, que hace de cada despertar una angustia y que al decir del Rector de nuestra Universidad, "se expresa en todas las estructuras soportantes de nuestro andamiaje cultural" y en lo que específicamente respecta al mundo jurídico, nos dice que "la norma jurídica ha perdido su respetabilidad" y la explicación la apresura el propio Rector, hombre de derecho como es, diciendo que está en "las supervivencias de viejas fórmulas que fueron válidas para el grupo social que entonces las expuso, pero que hoy son contradichas por la conciencia social de nuestro tiempo". Esta aguda observación que ha sido planteada con tanto valor por su autor, creo que es un alerta que debemos recoger con oportunidad los que estamos por oficio —si no por devota vocación— a la lucha y dispensa de la justicia.

Nadie valederamente podría sostener que la crisis de nuestro mundo sea una crisis material; no una crisis de producción, ya que la hay en abundancia y las técnicas destinadas a mejorarla lo logran eficazmente; no es crisis de las ciencias experimentales, que nos dan cada día una amplitud abismante del mundo del hombre, lanzado a la conquista del espacio, planetas e infinitos; no es crisis de técnicas que se perfeccionan a cada instante. Es que a pesar de todo y a pesar de tanto, el hombre está lleno de incertidumbre, como bien dice Díaz de Guijarro: "es crisis de angustia, porque es innasible su contenido e indefinible los elementos que la componen y porque satura al hombre de arideces y de congojas. Y el hombre ha perdido la fe en la ley y no logra la certeza jurídica que anhela para su comportamiento futuro. El ordenamiento normativo no proporciona la jurídica que anhela ni garantiza la calificación que ha de darse en el porvenir al obrar del hombre".

Hemos sido formados en el principio de respeto a la ley, a la norma generalmente válida y obligatoria, como una manifestación igualitaria del Derecho; al Derecho como la forma de la realización de la Justicia; nos hemos armado caballeros para luchar

Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

por el Derecho, en esta lucha apasionante de la abogacía, hasta llegar al endiosamiento de esta lucha siguiendo la fascinación de Ihering. Pero bien dice Couture, el derecho no es un fin, sino un medio. En la escala de los valores, dice el eminente profesor uruguayo, no aparece el Derecho. Aparece en cambio, la Justicia, que es un fin en sí y respecto de la cual el Derecho es tan solo un medio de acceso. De ahí que el mandamiento del Abogado que impone este deber de lucha, nos señala que "nuestro deber es luchar por el Derecho, pero el día que se encuentre en conflicto el Derecho con la Justicia, nuestro deber es luchar por la Justicia".

Pienso que el amanecer de ese día nos está despertando; el alba de esta mañana echa las primeras luces, y el período del amanecer en que la penumbra es más desorientadora, en que la claridad arrebata a la noche su impenetrable sombra, comienza a dar plena validez a esta advertencia.

Vuelvo a recordar las palabras del Rector Stitchkin, que en "El deber irredimible" señalaba que la norma jurídica "va perdiendo su postura y validez universal, porque ha quedado atrás en la vertiginosa carrera de los tiempos".

Si esta es la realidad que atravesamos, la espero transitoria, pues la necesaria agudeza de penetración de los gobernantes actualizará la ley desactualizada, sustituirá oportunamente la norma retrógrada y vendrá el Derecho con lo que de él se espera. Pero, repito, si el derecho no satisface en un momento al medio social, si sentimos que no conduce a la justicia, y seguimos luchando por él, seguimos apegados a cánones y sistemas normativos que al obtener su plena aplicación realizamos una injusticia ¿cuál es nuestro papel?

He querido plantear esta interrogante en este día, motivo de sana fraternidad profesional, no porque dude un instante de su solución, ni porque piense que alguno de nosotros lo dude, o su solución esté en oposición a la mía. La he planteado únicamente para recordar que es un deber actualizar el destino de las profesiones y que nada conduce tan generalmente al desprestigio y al desdén como dar la sensación pública de que una actividad no conduce a la satisfacción de una necesidad hondamente querida. El pueblo no ama al Derecho como lo amamos nosotros; hasta los más modestos de nuestros conciudadanos requiere e

Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

intuye la justicia y su realización la espera de abogados y jueces; será un lenguaje incomprensible para el pueblo que lo que ha estimado generalmente injusto, llegue a ser querido por nosotros tan sólo por el técnico afán de la exégesis gramatical de la ley escrita quien sabe si hace un siglo.

No entenderá que el Derecho que es un medio, se sobreestime de tal suerte, que haga ignorar su fin ontológico que es la justicia que reclama.

Estamos alistados en una lucha por la Justicia, más que una lucha por el Derecho. Este es hoy nuestro deber y no podemos desentendernos de nuestro destino.

Es que inconducente el Derecho a la satisfacción de su natural misión, el mundo sufre la crisis de justicia, y entiendo la justicia como lo dijo Platón, como principio armónico ordenador de virtudes significación omnicomprensiva, que reducida a lo que induce la actividad del hombre, es armonía, es igualdad proporcional de relaciones de cambio y en los procesos de distribución; es el promover igualdad entre lo que se dá y lo que se recibe, o proporcionalidad en la distribución de ventajas y de cargas. La sensación de desigualdad, de falta de proporcionalidad, crea el mundo de crisis de angustia, manifiesta la ineficacia de la ley que señala la distribución y dirije la recíproca y conmutativa obligación de dar y recibir.

Estas conmutativas obligaciones ponen al hombre en conflicto con el hombre, conflictos en que abogados y jueces seremos los realizadores de las pretensiones de los contendientes, y lo haremos con la ley y si la ley es inconducente a la justicia, con nuestro sentido de ella y con la firme convicción que ése es nuestro fin; cuando lo logremos, estaremos en nuestra misión.

Sé y declaro que es duro papel el que propicio. Para lograr que cada uno se conduzca profesionalmente en esta directiva, es menester que estemos desprovistos de atavismos dogmáticos del Derecho y miremos, como dijo Alfredo Colmo que la carrera de abogado no es sólo una profesión y un medio de vida, sino por encima de todo una cultura.

Con este contenido de nuestra profesión, que requiere por sobre todo una cultivada convicción de la justicia como principio armónico de virtudes, y que está a nuestra custodia, sólo po-

Artículo: Día del Foro y la Magistratura (137)
Revista: Nº117, año XXIX (Jul-Sep, 1961)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dremos ejercerla cuando amando la justicia hasta desearla anhelosamente, amemos nuestra profesión, y la amemos de tal suerte que se cumpla el decir de Couture, que cuando nuestro hijo nos pida consejo sobre su destino, consideremos un honor proponerle que se haga abogado; le pondremos ese día nuestra mano sobre sus hombros y le diremos: ¡Busca por aquí, hijo mío, el bien y la virtud que ansío para tu vida; ¡y sobre todo, haz por la defensa de tus semejantes, en la causa de la justicia, todo aquello que yo quise hacer y que la vida no me permitió! Tendrás con ello un poco de gloria y mucho de angustia. Pero está en la ley de la vida que es éste el precio que se paga por aquélla".